

SOLICITAMOS EL AUMENTO DEL TELETRABAJO COMO MEDIDA URGENTE DE AHORRO ENERGÉTICO

Ante la grave crisis energética que asola Europa, la totalidad de las Administraciones Públicas están avocadas a adoptar medidas de ahorro energético en el ámbito de sus respectivas competencias.

En este sentido, la **Orden PCM/466/2022**, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el Plan de Medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado, establece que la Administración General del Estado debe adoptar un papel protagonista, impulsando actuaciones que propicien el ahorro y la eficiencia energética en el ámbito del sector público estatal y que puedan servir, a su vez, como **modelo a otras administraciones públicas** que se sumen a esta iniciativa y les permitan obtener en el corto plazo ahorros en la factura energética, así como contribuir al refuerzo de la seguridad energética del país.

En la misma se establece:

"2.1 Refuerzo del trabajo a distancia con plena garantía de la atención presencial a la ciudadanía:

.....

Se implantarán medidas de un sistema de trabajo a distancia en la Administración General del Estado y del sector público estatal para reducir el impacto energético y que posibilite la reducción de desplazamientos, con el consiguiente ahorro energético, así como la reducción significativa de los consumos en los centros de trabajo, en especial de climatización, equipos, iluminación, etc.

....

*La prestación del servicio a distancia de los puestos de trabajo así declarados en el plan de trabajo consistirá, con carácter general, en la **prestación mediante trabajo a distancia de un total de tres días cada semana, debiendo acudir presencialmente dos.**"*

El pasado 9 de agosto el **Consejero de Política Industrial y Energía, Jorge Paradela**, anunciaba [en rueda de prensa](#) una serie de medidas de ahorro energético en el ámbito de la Junta de Andalucía. Entre ellas se encontraba el **"fomento del teletrabajo en el cortísimo plazo". Más de un mes después en la Junta de Andalucía no se ha aprobado ningún Plan de eficiencia energética.**

Desconocemos el motivo por el que desde el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía aún no se ha adoptado medida alguna de eficiencia energética. Desde el Sindicato Andaluz de Funcionarios tenemos claro que la implantación debe ser inmediata o al menos paralela a su aplicación en la Administración General del Estado, pues dicha eficiencia repercute tanto en el gasto público como en el medio ambiente, dada la multitud de desplazamientos a centros de trabajo que serían objeto de reducción con carácter significativo.

Consecuentemente **hemos solicitado por escrito a la Secretaria General para la Administración Pública que se implante y apruebe en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía el Plan de Medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado.**

Así mismo hemos instado a que paralelamente se apruebe un Plan General de Trabajo a distancia en el marco del Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética, por el que **se establezca, con carácter voluntario, la prestación del trabajo a distancia** por un total de, **como mínimo, tres días a la semana**, emplazándose cuanto antes a las organizaciones sindicales para su inmediata negociación y aprobación.

